



Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo

Sesión Extraordinaria N° 02 de 29.04.2014

En la comuna de Algarrobo, a Martes 29 de Abril de 2014, y siendo las 18.00 horas, se realiza en el Salón de Actos del Edificio Consistorial de la I. Municipalidad de Algarrobo, ubicada en Av. Peñablanca N° 250, la Sesión Extraordinaria N° 02 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde Sr. Jaime Gálvez Fuenza, y con la asistencia de los siguientes concejales:

Sra. Antonieta Sandoval Solís

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado

Sr. Manuel Catalán Aranda

Sr. Fernando Gómez Ceballos

Sr. Carlos Tapia Avilés

Sr. Ramón Marín Sepúlveda

Actúa como Ministro de Fe; la Secretaria Municipal, Sra. Paulina Moyano Mejías.

TABLA

1.- Cuenta pública 2013, a cargo del Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Algarrobo, Don Jaime Gálvez Fuenza.

Sr. Alcalde: Partir agradeciendo la asistencia de todos quienes nos acompañan en esta solemne sesión que se enmarca dentro de las obligaciones establecidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, como es el rendir cuenta pública, en este caso correspondiente a la gestión 2013.

Hoy, conocerán un video institucional, es primera que se exhibe, el cual mostraremos en cada instancia posible de aquí en adelante, uno de los objetivos es resaltar la labor municipal y atractivos turísticos de la comuna.

Decir al partir con esta cuenta pública, que en la vida de un Alcalde existen varios hitos importantes, como la ocasión en que uno asume el cargo y hace entrega a su vez después, también están las ocasiones en que corresponde presidir los desfiles, tres veces al mes las sesiones del concejo municipal, instancia en donde se discute, analizan y aprueban importantes materias de trascendencia para la comunidad.

Pero sin duda, uno de los grandes hitos, tal vez el más importante, es el de la entrega cuenta pública a la comunidad cada año.



Quiero hacer especial mención a la labor que desarrolla el concejo municipal, la que a mi juicio, ha sido muy fructífera, muy profunda, y si bien el 99% de los acuerdos prácticamente fue aprobado, eso no significa que no haya existido diferencias. Los acuerdos tomados por los señores concejales, han sido previamente debidamente informados, los directivos y funcionarios citados o que concurren a las sesiones del concejo municipal, saben que deben hacerlo muy empoderados de todos los antecedentes sobre las materias a tratar para satisfacer y dar respuesta a todos los requerimientos y consultas que formulan los concejales.



El funcionamiento a su vez de las distintas comisiones del H. Concejo Municipal, ha sido sin duda una manera eficiente de trabajo, porque muchas materias requieren de una profundización, discusión y análisis, lo que permite que a las sesiones del concejo municipal los temas lleguen pretratados, las seis comisiones existentes han funcionado muy bien lo que habla muy bien del trabajo que desarrollan los señores concejales.

I. Municipalidad Algarrobo

Cuenta Pública

Concejo Municipal

12 Reuniones de Comisiones realizadas por el Honorable Concejo Municipal.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA
 Presidente: Sr. Concejal Don Fernando Gómez Ceballos
 Sr. Concejal Don Manuel Catalán Arends
 Sr. Concejal Doña Antonieta Sandoval Bello

COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA
 Presidente: Sr. Concejal Don Manuel Catalán Arends
 Sr. Concejal Don Carlos Tapia Arellano
 Sr. Concejal Doña Yolanda Yáñez Maldonado
 Sr. Concejal Don Fernando Gómez Ceballos

COMISIÓN DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE
 Presidente: Sr. Concejal Doña Antonieta Sandoval Bello
 Sr. Concejal Don Carlos Tapia Arellano
 Sr. Concejal Don Manuel Catalán Arends
 Sr. Concejal Don Ramón Martín Sepúlveda
 Sr. Concejal Doña Yolanda Yáñez Maldonado
 Sr. Concejal Don Fernando Gómez Ceballos

COMISIÓN DE RECREACIÓN Y DEPORTE
 Presidente: Sr. Concejal Don Carlos Tapia Arellano
 Sr. Concejal Don Ramón Martín Sepúlveda
 Sr. Concejal Don Manuel Catalán Arends
 Sr. Concejal Don Fernando Gómez Ceballos

Concejo Municipal

I. Municipalidad Algarrobo

CUENTA PÚBLICA 2013

COMISIÓN DE RECREACIÓN Y DEPORTE
 Presidente: Sr. Concejal Don Carlos Tapia Ayala
 Integrantes:
 Sr. Concejal Don Ramón Marín Sepúlveda
 Sr. Concejal Don Manuel Catalán Aranda
 Sr. Concejal Don Fernando Gómez Ceballos

COMISIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
 Presidente: Sr. C. Don Manuel Catalán
 Integrantes:
 Sra. Concejal Doña Yolanda Yáñez Maldonado
 Sra. Concejal Doña Antonieta Sandoval Solís
 Sr. Concejal Don Fernando Gómez Ceballos

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO
 Presidente: Sra. Concejal Doña Yolanda Yáñez Maldonado
 Integrantes:
 Sra. Concejal Doña Antonieta Sandoval Solís
 Sr. Concejal Don Fernando Gómez Ceballos
 Sr. Concejal Don Ramón Marín Sepúlveda

Concejo Municipal

SECRETARÍA MUNICIPAL: Pauline Mátame Mujano Mejías
 Además de cumplir las funciones que le impone la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Secretaría Municipal, debe hacer cumplir las órdenes y resoluciones que transfieren el Reglamento de Organización Interna de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, instrumento que fue aprobado mediante Decreto Alcaldía Nº 1.043 de fecha 18.09.2012 entre las que se encuentran:

Funciones Generales:

a) Dirigir las actividades administrativas del Alcalde y del Concejo
 b) Desempeñar como Ministro de fe en todas las sesiones Municipales
Funciones Especiales:
 Desarrollar las funciones específicas que establece la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial, aquellas relativas a la convocatoria y funcionamiento del Concejo

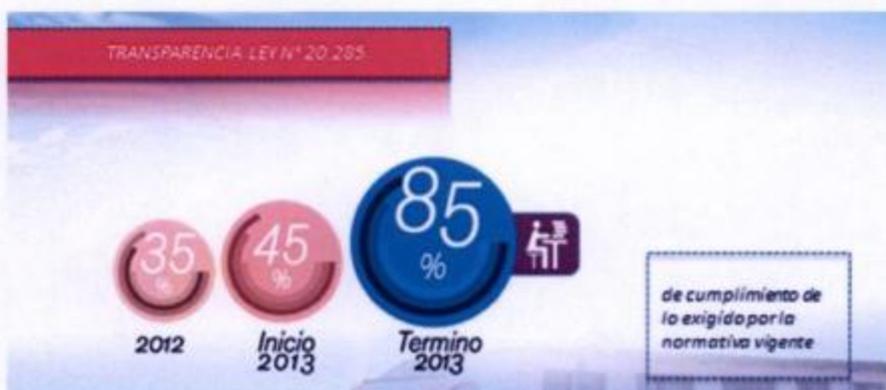
Secretaría Municipal

4.580 **Decretos Alcaldicios**

Secretaría Municipal



Señalar que en el caso de materias sobre transparencia y acceso a la información pública de los ciudadanos, se destinó una persona con dedicación exclusiva a esa función, por ello los resultados obtenidos en el primero año de gestión, al alcanzar un 85% de cumplimiento, haciendo notar que el municipio no contaba con una persona dedicada 100% a esta labor.





(COSOC)

Este cuerpo consultivo conformado por 10 personas que representan a distintas organizaciones de la comuna, tanto funcionales, territoriales relevantes, la cual es presidida por Sr. Alcalde, donde se realizaron 5 sesiones oficiales durante el año 2013



El Programa de Desarrollo de Acción Local (PRODESAL) es un Convenio celebrado entre el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) y la Municipalidad de Algarrobo, que se define como un servicio de fomento productivo, que permite favorecer el desarrollo de la pequeña agricultura en forma integral, y tiene como objetivo apoyar a las familias rurales para fortalecer sus actividades silvoagropecuarias y asociadas, a través de la entrega de asesoría técnica y fondos de inversión, permitiéndoles aumentar sus ingresos y mejorar su calidad de vida.



PRODESAL



7.000.000 \$ Aporte Municipal

18.566.000 \$ Aporte INDAP

PRODESAL





Destacar el hecho, que en esto de las subvenciones, fue producto de un trabajo minucioso, riguroso de análisis y evaluación por parte de los señores concejales, por tanto su aprobación y votación contó previamente con una exhaustiva revisión de parte de los señores concejales.

con fecha 2 Octubre 2013, en sesión Ordinaria de Concejo, entrega una Subvención Municipal y los Beneficiarios fueron los siguientes:

ORGANIZACIONES SUBVENCIONES	COMUNIDADES MUNICIPALES	MONTOS
7 Clases de Adultos Mayores de la comuna de Algarrobo		8.900.000
13 Juntas de Vecinos de la comuna de Algarrobo		8.000.000
7 Clases Deportivas de la comuna de Algarrobo		11.800.000
1 Centro de Palma y Apoderados de la comuna de Algarrobo		1.000.000
4 Grupos Folclóricos de la comuna de Algarrobo		4.000.000
3 Centro de Madres y Talleres de la comuna de Algarrobo		900.000
4 Otras Organizaciones Comunitarias de la comuna de Algarrobo		13.175.000
Sub total Subvenciones		44.585.000

Sub total Subvenciones
39 Organizaciones \$44.585.000

Programa de Intervención Psicosocial a través de la Metodología de Fútbol Callejero a en Tres Tiempos y Talleres, dirigidos a los sectores más vulnerables de la comuna.

Fútbol Calle
25 Niños \$7.780.000

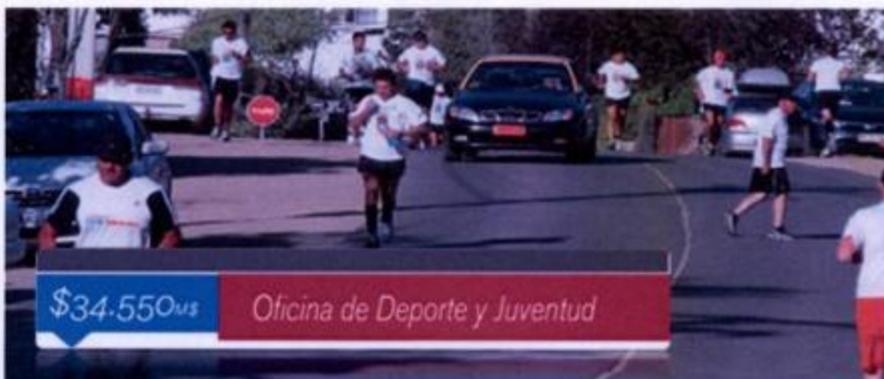
Mencionar que en cuanto a las becas para estudiantes de educación superior, se aprueban mediante un reglamento que fue analizado previamente, discutido y aprobado por el concejo municipal, el concejo con su aprobación destina fondos para esto, y este sábado, segundo año ya, se entregaran en una ceremonia las becas 2014, 300 mil pesos por beneficiario que son entregados en dos cuotas.



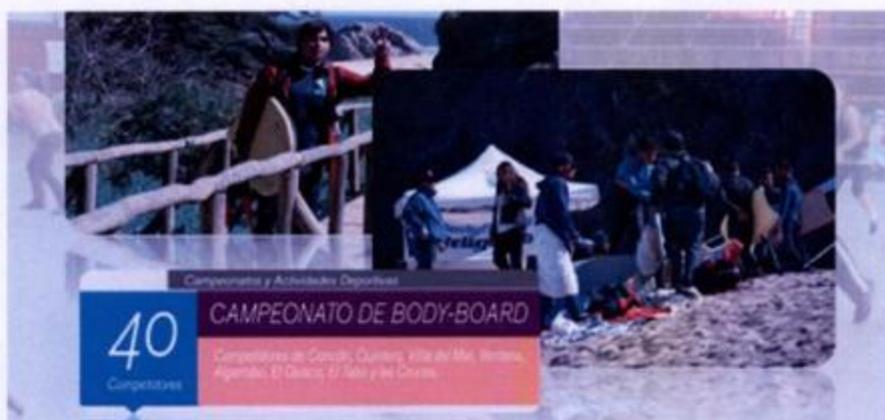
Destacar también junto con reconocer, la labor que desempeñan los funcionarios municipales, su cooperación, en que más que la entrega de los juguetes para navidad, lo importante es la fiesta familiar que se organiza durante toda una tarde, nuestros funcionarios se entregan al 100% para brindar una tarde de alegría a nuestros niños.



La verdad es que damos muchas cifras como podrán darse cuenta, pero la labor, gestión municipal, obedece al trabajo de todo un año que desarrollan a diario nuestros directivos y funcionarios municipales, y se reduce a esto, a decirlo en un minuto, segundos, pero así son las cuentas públicas.



Hacer presente también, que la oficina comunal del deporte fue creada durante el primer año de gestión, antes no existía en el municipio, y es un programa que contempla el desarrollo de una serie de talleres que cuentan con la aprobación del concejo municipal.



Se creó también la Escuela de Fútbol Municipal Colo Colo, donde más que generar futuros talentos, aquí lo importante para nosotros es que nuestros niños practiquen deporte, la creación fue premonitoria, anticipó el título que obtuviera Colo Colo este año.

Este año 2014, de esta escuela de fútbol municipal, el niño Simón Paquilef Cerda, es parte hoy de la selección Sub -7 de Colo Colo.







Fuente de financiamiento: GORE de Valparaíso-SERNATUR

\$5.000us *Muestra Folclórica, Cultural y Turística*



Fuente de financiamiento: GORE de Valparaíso-SERNATUR

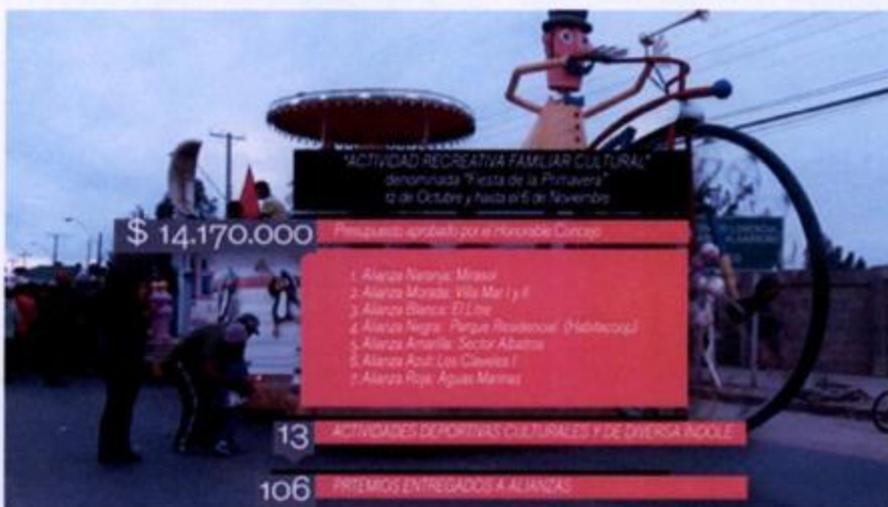
\$5.880us *Homenaje a Piazzolla* 1.000 GRATIS

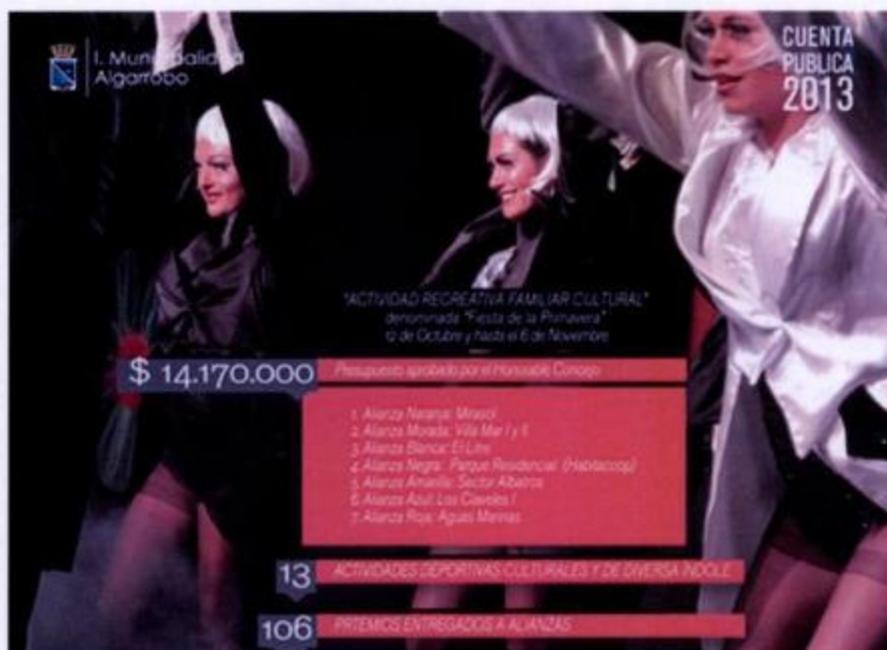


Municipalidad Algarrobo

CUENTA PÚBLICA 2013

14 *Presentaciones Artísticas* Sala Bordemar 6.500 personas aprox.





En el área de educación algo que pudiera ser tomado como menor, pero sin duda es trascendente para nuestros niños, para su salud bucal, lo representan la disminución importante en el nivel de caries, este programa lleva 10 años desarrollándose ya en la comuna, y Algarrobo figura muy por debajo de los índices promedios nacionales.





Diariamente en nuestra comuna se transportan en forma gratuita, a un número superior a los 400 alumnos, ello desde los niveles de p rvalo a ense anza media.







Ingresos 2013

Cuenta	P. Inicial	P. Vigente	Ingreso Percibido
115-03 Deudores Presupuestarios	3.075.875	3.993.375	3.198.947
115-05 Transferencias Corrientes	4.300	268.700	193.770
115-08 Otros Ingresos Corrientes	648.727	794.227	822.971
115-10 Ventas de Activos no Financieros	2.100	2.100	-
115-12 Recuperación de Prestamos	57.790	76.790	20.841
115-13 Transferencias para gastos de Capital	350.700	335.700	174.900
115-15 Saldo Inicial de Caja	387.793	1.514.793	1.514.793
TOTAL	3.425.145	5.976.645	5.887.022

5.887.022 INGRESOS MUNICIPALES 2013

RECAUDACION DEL PERIODO AÑO

CONCEPTO	2012 (M\$)	2013 (M\$)
Patentes Municipales	168.127	434.954
Derechos de Aseo	712.849	714.466
Urbanización y Construcción	233.809	276.210
Propaganda	23.482	38.233
Transferencia de Vehiculos	22.815	23.714
Otros	65.975	56.615
Concesión	94.817	74.806
Permisos de Circulación	422.221	514.380
Licencias de Conducir	22.816	20.352
Impuesto territorial	966.769	969.167
Rec. y Reembolsos de Lic. Medicas	30.061	13.433
Part. Del FCM	597.459	590.582

DEUDA TOTAL MUNICIPAL AL 31.12.2013

Deuda Flotantes años anteriores (2006-2010)	45.336
Deuda Flotante año 2013	90.740
Convenio Tesorería General de la Republica año 2014	18.795
Deuda Total	154.871



ALCOHOLES		COMERCIALES		MICROEMPRESA FAMILIAR		PROFESIONALES	
AÑO	Recaudación	AÑO	Recaudación	AÑO	Recaudación	AÑO	Recaudación
2011	\$ 15.046.037	2011	\$ 135.831.995	2011	\$ 4.850.299	2011	\$ 2.183.649
2012	\$ 15.860.296	2012	\$ 118.182.478	2012	\$ 3.430.491	2012	\$ 908.892
2013	\$ 14.918.714	2013	\$ 415.648.917	2013	\$ 2.915.804	2013	\$ 1.471.233

RENTA Y PATENTES

En materia de ingresos, importante destacar los más de 400 millones de pesos por concepto de patentes comerciales, ello obedeció a la labor desarrollada por el personal de rentas municipales, cuya explicación en su fuerte incremento fue la captación de recursos de sociedades de inversión, y para mantenerlas, porque eran recursos que el municipio no percibía, el concejo municipal tomó el acuerdo de rebajar el valor a pagar de un 5 por mil a un 2,5 por mil, beneficiando además a un número importante de comerciantes de la comuna.



Sociedad de Inversiones Rio Cruces Limitada	
Cobranza 2011 y 2012	\$ 93.884.455.-
Pago patente 1° periodo 2013	\$ 39.068.727.-
Sociedad de Inversiones Entre Rios Limitada	
Cobranza 2011 y 2012	\$ 90.705.268.-
Pago patente 1° periodo 2013	\$ 37.481.326.-
Inversiones Petrohué Ltda.	
Cobranza 2011 y 2012	\$ 33.821.639.-
Pago patente 1° periodo 2013	\$ 13.742.831.-
Soc. Hotelera Microtel Limitada	
Pago patente total 2013	\$ 8.318.926.-

RENTA Y PATENTES



El Departamento de Aseo y Ornato, es la unidad que trabaja en la calle, entre las labores que desarrolla, tenemos un problema grave que afecta a la comuna como es la existencia de las algas verdes en las playas, por ello se reforzó este verano el trabajo de este departamento arrendando una segunda retroexcavadora, y esperamos que los consejeros regionales nos apoyen en la postulación de un proyecto que presentamos para adquirir una retroexcavadora nueva.



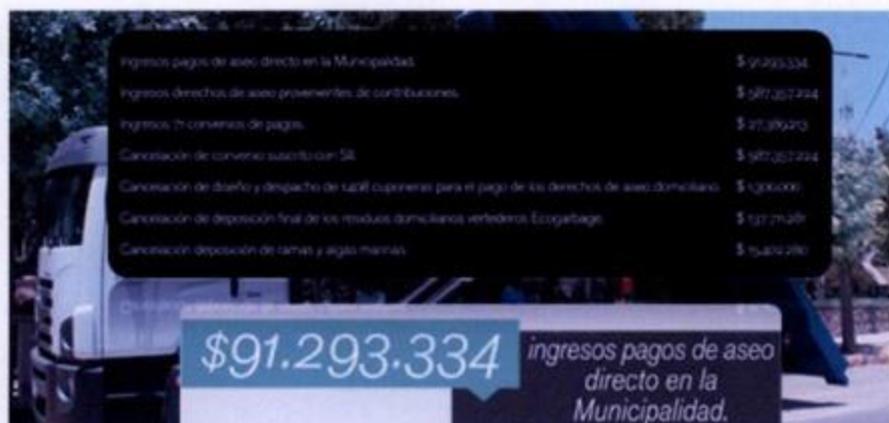


Con personal municipal se han recuperado 22 espacios públicos, se han hecho plantaciones de flores y césped, destacar el trabajo del programa de limpieza de quebradas y humedales.



Otra labor que desarrolla el departamento de aseo y ornato que deseo destacar, es la de entrega de agua potable a familias principalmente del sector rural, más aun con el tema grave de sequía que afecta a muchos sectores.

Se entrega agua mediante camiones aljibes, actualmente beneficiando a 159 familias de la comuna, la mayoría del sector rural como decía, y también por la misma vía se asiste, apoya, a dos postas y dos escuelas rurales de la comuna







Según la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su Artículo 23, señala que: a la SECLAC le corresponderá encargarse de lo siguiente:

- Evaluar el cumplimiento de los planes, Programas, Proyectos y el Presupuesto Municipal, e informar sobre estas materias al concejo, a lo menos semestralmente.
- Analizar y evaluar, permanentemente, la situación de desarrollo de la comuna, con énfasis en los aspectos sociales y territoriales.
- Elaborar las bases generales y específicas, según corresponda, para las llamadas a licitación que efectúe el municipio, previa informe de la unidad competente, en conformidad con los criterios e instrucciones en el reglamento municipal respectivo.
- Fomentar vinculaciones de carácter técnico con los servicios públicos y con el sector privado de la comuna.
- Recopilar y mantener la información comunal y regional relacionada con sus funciones.

SECLAC

REGISTRO DE CONVENIOS DEPARTAMENTO DE SECLAC 2013

N°	NOMBRE DEL CONVENIO	COMUNIDAD	RESOLUCIÓN	FECHA APROBACIÓN	MONTOS	ESTADO ACTUAL
1	Revisión de Convenio para la Ejecución del Programa PROCOMA 2013-2014	Municipalidad de Agropurco y RECAF	N° 00288 de 2013 del 20/03/2013	24 de Julio de 2013	34.100	EJECUTIVO
2	Convenio de Adhesión al Programa de Inversión Municipal	Municipalidad de Agropurco y Servicio de Vivienda y Urbanismo Región Metropolitana	N° 00175 de 2013 del 20/03/2013	24 de Julio de 2013	190.800	EJECUTIVO
3	Convenio de Transferencia de Recursos para Proyecto M21, M77, Transferencias a los Centros Comunitarios y al Gobierno Municipal	Municipalidad de Agropurco y Subsecretaría de Transferencias Regionales y Administrativas	N° 00136 de 2013 del 20/03/2013	24 de Julio de 2013	46.750	EJECUTIVO
4	Convenio de Aportes de la Dirección Regional de Vialidad para la Ejecución de Obras de Conservación de Caminos CAPRO (Los Aromos, El Terrón)	Municipalidad de Agropurco y Dirección Regional de Vialidad	N° 128	24 de Julio de 2013	64.800	EJECUTIVO
Total					336.450	

SECLAC



CONVENIO
54.907us
Convenio de Aportes de la Dirección Regional de Vialidad para la Ejecución de Obras de Conservación de Caminos CAPRO (Los Aromos, El Terrón)

APORTE MUNICIPAL
20.000us
Convenio de Aportes de la Dirección Regional de Vialidad para la Ejecución de Obras de Conservación de Caminos CAPRO (Los Aromos, El Terrón)

PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2012 ABRASRE AÑO 2013 PROYECTOS PRIOR

CODIGO	PROYECTO	ETAPA A QUE POSTULA	MONTO SOLIC. AÑO 2013 PES	COSTO TOTAL PES	ESTADO
30042040	CONSTRUCCION RED SECUNDARIA ALCANTARILLADO SECTOR NORTE DE ALGARROBO	EJECUCIÓN	2.482.928	2.482.928	EN EJECUCION 2012-2014
30186263	REPOSICION CENTRO DE SALUD FAMILIA DE ALGARROBO	EJECUCIÓN	2.381.884	2.381.884	EN EJECUCION 2012-2014
30127303	CONSTRUCCION ALUMBRADO PUBLICO ZONA RURAL ALGARROBO	EJECUCIÓN	43.890	43.890	Postulado
30119850	CONSTRUCCION PASO BORDE COSTERO DE ALGARROBO	EJECUCIÓN	1.025.800	1.025.800	En Revision
TOTAL			5.914.302	5.914.302	

SEGPLAC

2.482 millones de pesos el proyecto de red secundaria Alcantarillado Algarrobo Norte, un proyecto de gran envergadura y complejidad, no estuvo exento de polémicas, recordar que partimos con que la empresa quería cambiar el material por uno no contemplado en las bases, luego vino el tema de la discusión por unos atravesos que se debían hacer.

En esto todos jugaron un rol importante, los vecinos y dirigentes sociales por cierto, estuvo presente al final el tema de las cámaras domiciliarias faltantes, sin hacer, todo lo que se fue solucionando, y personal municipal jugó un rol importantísimo en esto.



Otro proyecto a destacar, es el estudio Aero fotogramétrico que se licitó con la aprobación del concejo municipal, eso representa el inicio de una etapa de lo que será la modificación del actual Plan Regulador Comunal.

También sin duda, mencionar el estudio de diseño para el proyecto agua potable rural que beneficiara a las localidades de El Yeco y San José, una vez listo podremos postularlo a financiamiento para ejecución de las obras.



Si se critica que en Algarrobo no hay proyectos, todo esto demuestra lo contrario, con los proyectos ya aprobados, llegamos como a 1.000 millones de pesos para este año 2014.

2013 (24) Licitaciones Públicas

N°	O MENSAJE PUBLICO	NOMBRE DE LA ADQUISICION	TIPO DE LICITACION	ADJUDICACION
1	2000-1-LE13	RECONSTRUCCION DE LA CARRETERA DE LA ZONA DE LA VILLA DE LA UNION	PUBLICA	ADJUDICADA A LA EMPRESA S.A. DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.
2	2000-2-LE13	RECONSTRUCCION DE LA CARRETERA DE LA ZONA DE LA VILLA DE LA UNION	PUBLICA	ADJUDICADA A LA EMPRESA S.A. DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.
3	2000-3-LE13	RECONSTRUCCION DE LA CARRETERA DE LA ZONA DE LA VILLA DE LA UNION	PUBLICA	ADJUDICADA A LA EMPRESA S.A. DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.
4	2000-4-LE13	RECONSTRUCCION DE LA CARRETERA DE LA ZONA DE LA VILLA DE LA UNION	PUBLICA	ADJUDICADA A LA EMPRESA S.A. DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.
5	2000-5-LE13	RECONSTRUCCION DE LA CARRETERA DE LA ZONA DE LA VILLA DE LA UNION	PUBLICA	ADJUDICADA A LA EMPRESA S.A. DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.
6	2000-6-LE13	RECONSTRUCCION DE LA CARRETERA DE LA ZONA DE LA VILLA DE LA UNION	PUBLICA	ADJUDICADA A LA EMPRESA S.A. DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.
7	2000-7-LE13	RECONSTRUCCION DE LA CARRETERA DE LA ZONA DE LA VILLA DE LA UNION	PUBLICA	ADJUDICADA A LA EMPRESA S.A. DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.
8	2000-8-LE13	RECONSTRUCCION DE LA CARRETERA DE LA ZONA DE LA VILLA DE LA UNION	PUBLICA	ADJUDICADA A LA EMPRESA S.A. DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.
9	2000-9-LE13	RECONSTRUCCION DE LA CARRETERA DE LA ZONA DE LA VILLA DE LA UNION	PUBLICA	ADJUDICADA A LA EMPRESA S.A. DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.
10	2000-10-LE13	RECONSTRUCCION DE LA CARRETERA DE LA ZONA DE LA VILLA DE LA UNION	PUBLICA	ADJUDICADA A LA EMPRESA S.A. DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.
11	2000-11-LE13	RECONSTRUCCION DE LA CARRETERA DE LA ZONA DE LA VILLA DE LA UNION	PUBLICA	ADJUDICADA A LA EMPRESA S.A. DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.
12	2000-12-LE13	RECONSTRUCCION DE LA CARRETERA DE LA ZONA DE LA VILLA DE LA UNION	PUBLICA	ADJUDICADA A LA EMPRESA S.A. DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.
13	2000-13-LE13	RECONSTRUCCION DE LA CARRETERA DE LA ZONA DE LA VILLA DE LA UNION	PUBLICA	ADJUDICADA A LA EMPRESA S.A. DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.
14	2000-14-LE13	RECONSTRUCCION DE LA CARRETERA DE LA ZONA DE LA VILLA DE LA UNION	PUBLICA	ADJUDICADA A LA EMPRESA S.A. DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.

2013 (24) Licitaciones Públicas

N°	O MENSAJE PUBLICO	NOMBRE DE LA ADQUISICION	TIPO DE LICITACION	ADJUDICACION
15	2000-15-LE13	RECONSTRUCCION DE LA CARRETERA DE LA ZONA DE LA VILLA DE LA UNION	PUBLICA	DECLARADA DESERTA
16	2000-16-LE13	RECONSTRUCCION DE LA CARRETERA DE LA ZONA DE LA VILLA DE LA UNION	PUBLICA	LUIS LEONEL ESCOBAR SUAREZ
17	2000-17-LE13	RECONSTRUCCION DE LA CARRETERA DE LA ZONA DE LA VILLA DE LA UNION	PUBLICA	DECLARADA DESERTA
18	2000-18-LE13	RECONSTRUCCION DE LA CARRETERA DE LA ZONA DE LA VILLA DE LA UNION	PUBLICA	DECLARADA PRACTICABLE
19	2000-19-LE13	RECONSTRUCCION DE LA CARRETERA DE LA ZONA DE LA VILLA DE LA UNION	PUBLICA	ING. EDUARDO TORRES Y ASOCIADOS S.A.S.
20	2000-20-LE13	RECONSTRUCCION DE LA CARRETERA DE LA ZONA DE LA VILLA DE LA UNION	PUBLICA	SAN FERRAZ ALBA DE OTALE
21	2000-21-LE13	RECONSTRUCCION DE LA CARRETERA DE LA ZONA DE LA VILLA DE LA UNION	PUBLICA	INGENIERIA SOCIAL SPA
22	2000-22-LE13	RECONSTRUCCION DE LA CARRETERA DE LA ZONA DE LA VILLA DE LA UNION	PUBLICA	DECLARADA DESERTA
23	2000-23-LE13	RECONSTRUCCION DE LA CARRETERA DE LA ZONA DE LA VILLA DE LA UNION	PUBLICA	CONSTRUCCION SAN JOSE DE ALBORNOZ
24	S/N DIRECTO	CONTRATO DE MANEJO Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE AGUAS CALIENTES DE LA ZONA DE LA VILLA DE LA UNION	TRATO DIRECTO	FRANCISCO ESTEBAN SANCHEZ TORRES GONZALEZ

PROYECTO PMB

\$ 45.000,00

ELABORACIÓN DISEÑOS DESARROLLO URBANO EL LITRE





Antes de terminar, recordar que asumí en Diciembre de 2012 tras ganar una elección con una amplia mayoría, con una cantidad de votos nunca antes obtenida por un candidato y lo hice con un programa que contiene 12 medidas, obedece y representa el sentir de la gente, muchos compromisos ya se han hecho, varias medidas incluso hoy recogidas por el Pladeco, así que transcurrido cuatro años pásenme la cuenta.

Ahora una gestión no se puede cumplir con éxito, si no se cuenta entre otros, con el concurso de los dirigentes sociales, parlamentarios, consejeros regionales, los concejales.

Decir al finalizar esta cuenta pública, que nada de esto sería posible sin el compromiso, participación de los funcionarios municipales.

Recordar y compartir con Uds. algo que me ocurrió al otro día del año nuevo, el 1 de Enero, en que previamente a dirigirme abrir mi farmacia me di una vuelta por la costanera

encontrándome con algo que nunca he olvidado, a las 10 de la mañana se encontraban limpiando todo nuestras mujeres barredoras.

No quiero cerrar sin antes hacer un reconocimiento público por la labor y cooperación de Uds. señores concejales, sin su aporte esto no hubiese sido posible, gracias.

No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 02 de Sesión Extraordinaria N° 02 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 29.04.2014.

